



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 22 de Mayo de 2015

EXP-EXA- N° 8103/2015

RESCD-EXA N° 373/2015

VISTO:

La presentación efectuada por la Lic. Analía Boemo, solicitando autorización para el dictado de la asignatura Química Biológica II de la carrera de Licenciatura en Química, dentro del Convenio Bioquímica y Farmacia con la Universidad Nacional de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección del Departamento de Química propone al Dr. Luis PARADA como Docente Responsable (Ad-honorem) y a la Dra. Olga Sánchez Negrete como responsable de los Trabajos Prácticos de la asignatura en cuestión;

Que la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Química, solicita autorizar el dictado de la asignatura Química Biológica II a cargo del Dr. Luis PARADA en el marco del artículo 29 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta;

Que la Comisión de Docencia e Investigación en su despacho de fs. 23, aconseja designar al Dr. Luis Parada como Profesor Invitado a partir del 01 de junio de 2015 y por el término de un año, sin remuneración (Ad-honorem);

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(En su sesión ordinaria del día 20/05/2015)

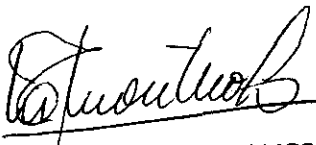
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar al Dr. Luis Antonio PARADA como Profesor Invitado a partir del 1 de junio de 2015 y por el término de un año, sin remuneración (Ad-honorem), para el dictado de la asignatura Química Biológica II de la carrera de Licenciatura en Química, dentro del Convenio Bioquímica y Farmacia con la Universidad Nacional de Tucumán (RES-R-0172/12).

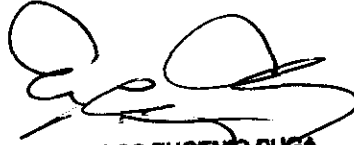
ARTÍCULO 2º: Autorizar el dictado de la asignatura Química Biológica II de acuerdo al programa aprobado por RESCD-EXA 417/2011, a partir del segundo cuatrimestre del año 2015, en el marco del Convenio Bioquímica y Farmacia con la Universidad Nacional de Tucumán (RES-R-0172/12)

ARTÍCULO 3º: Hágase saber a la Comisión de Carrera de Licenciatura en Química, al Departamento de Química, al Dr. Luis PARADA, al Departamento Archivo y Digesto, a la Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido siga al Departamento de Química de acuerdo a lo dispuesto en fs. 25.

RGG


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO BUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa